



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETOS DE ALCALDIA N° 2370 / 2.020.-

ZAPALLAR, 29 DIC 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de Subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y FINIQUITASE** los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Felipe Azocar González		Don (ña) <b>FELIPE AZOCAR GONZALEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>FELIPE AZOCAR GONZALEZ</b> , Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Cristofer Eduardo Bravo Gallardo		Don (ña) <b>CRISTOFER EDUARDO BRAVO GALLARDO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 02 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020, Don (ña) <b>CRISTOFER EDUARDO BRAVO GALLARDO</b> , Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Diego Benavides Maturana		Don (ña) <b>DIEGO BENAVIDES MATURANA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre



		<p>Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>DIEGO BENAVIDES MATURANA</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”</b>.</p>
Fernanda Natalia Gomez Figueroa		<p>Don (ña) <b>FERNANDA NATALIA GOMEZ FIGUEROA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>FERNANDA NATALIA GOMEZ FIGUEROA</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”</b>.</p>
Francisco Osvaldo Gonzalez Urbina		<p>Don (ña) <b>FRANCISCO OSVALDO GONZALEZ URBINA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 02 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>FRANCISCO OSVALDO GONZALEZ URBINA</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”</b>.</p>
Jorge Gabriel Romo Rencoret		<p>Don (ña) <b>JORGE GABRIEL ROMO RENCORET</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 02 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>JORGE GABRIEL ROMO RENCORET</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

		estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Juan Ignacio Maturana Troncoso		Don (ña) <b>JUAN IGNACIO MATURANA TRONCOSO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>JUAN IGNACIO MATURANA TRONCOSO</b> , Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Martin Damián González Urbina		Don (ña) <b>MARTIN DAMIAN GONZALEZ URBINA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>MARTIN DAMIAN GONZALEZ URBINA</b> , Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Matias Eduardo Valencia Fernández		Don (ña) <b>MATIAS EDUARDO VALENCIA FERNANDEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>MATIAS EDUARDO VALENCIA FERNANDEZ</b> , Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Monserrat Figuroa Rojas		Don (ña) <b>MONSERRAT FIGUEROA ROJAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

		<p><b>EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>MONSERRAT FIGUEROA ROJAS</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b>".</p>
Nicolás Marcelo Díaz Salazar		<p>Don (ña) <b>NICOLAS MARCELO DIAZ SALAZAR</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>NICOLAS MARCELO DIAZ SALAZAR</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b>".</p>
Pablo Ulises Rojas Maldonado		<p>Don (ña) <b>PABLO ULISES ROJAS MALDONADO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 02 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>PABLO ULISES ROJAS MALDONADO</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b>".</p>
Rodolfo Andrés Cisternas Sepúlveda		<p>Don (ña) <b>RODOLFO ANDRES CISTERNAS SEPULVEDA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>RODOLFO ANDRES CISTERNAS SEPULVEDA</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b>".</p>
Savka Torreblanca Tapia		<p>Don (ña) <b>SAVKA TORREBLANCA TAPIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

	<p>Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Febrero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>SAVKA TORREBLANCA TAPIA</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato"</b>.</p>
Rodrigo Pichun Inal	<p>Don (ña) <b>RODRIGO PICHUN INAL</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2019-2020, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 29 de Febrero de 2020. Don (ña) <b>RODRIGO PICHUN INAL</b>, Con fecha 29 de Febrero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato"</b>.</p>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Dáine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C.CONTRATOS // DA.  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-

